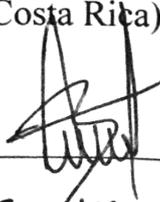


## Declaración Jurada y Cesión de Derechos Patrimoniales de autoría

El suscrito/La suscrita/Los suscritos/Las suscritas Milton Ariel Brenes Rodríguez, cédula 3-438-300, declara (n) bajo la gravedad del juramento y apercibido (a) de las consecuencias del perjurio, que el artículo "*La política social vinculada con familias en el entramado capitalista: la identificación del quehacer estatal costarricense en el PANI, IMAS e INAMU (1990 - 2014)*" que somete (n) a ese honorable Consejo Editorial para su publicación en la Revista Espiga, Medio Oficial de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), es inédito y de su total autoría, lo que implica no haber sido postulado a otras revistas simultáneamente ni a ningún otro medio, así como tampoco publicado previamente, ya sea de manera impresa o digital y, que contiene las debidas referencias bibliográficas cuando se han citado expresiones o pensamientos de otras personas, sean textuales o no, inclusive las Figuras (dibujos, fotografías, gráficos, diagramas, entre otras), deben ser originales o contener sus respectivas referencias de autoría.

Igualmente declara (n) que exonera (n) de toda responsabilidad a la UNED ante un eventual reclamo de terceros, por derechos de autor u otro anexo con ocasión de la obra que somete para su publicación.

En caso de que el escrito postulado sea aceptado para su publicación, el autor (a/as/es) cede (n) los derechos patrimoniales de autoría de manera gratuita, exclusiva e indefinidamente a la Universidad ESTATAL A DISTANCIA (Costa Rica).

Firma  \_\_\_\_\_

Fecha: 18-7-17